

CONTRA EL CÁNCER LABORAL, ¡PODEMOS Y DEBEMOS...!

La pasada semana, con motivo de la celebración del Día Internacional de la Salud y Seguridad en el Trabajo, una delegación de UGT y CCOO, encabezada por los Secretarios de Salud Laboral y Medio Ambiente de ambos sindicatos, se reunió con distintos Grupos Parlamentarios con el fin de presentar un documento de propuestas frente al **cáncer de origen laboral, el amianto y la sílice**.

Y es que no se descubre nada nuevo si se afirma que el cáncer constituye uno de los mayores problemas de salud a los que se enfrenta la humanidad. La Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer (IARC), indica en su Informe Mundial contra el Cáncer 2014 que estas patologías están creciendo "a un ritmo alarmante y pone de relieve la necesidad urgente de implementar estrategias de prevención eficaces para contener la enfermedad". El mismo informe estima que en 2012 hubo 14 millones de nuevos casos y se espera que esta cifra aumente a 22 millones en los próximos 20 años. Pero es menos conocida por la opinión pública la relevancia de los cánceres debidos a exposiciones ocupacionales: casi la mitad de los agentes cancerígenos reconocidos por la IARC están presentes en los centros de trabajo y un significativo porcentaje del total de tumores tiene un origen laboral.

Sin embargo, el nivel de reconocimiento de cánceres de origen laboral en nuestro país es bajísimo. En 2013 tan sólo se han cerrado 54 partes de Enfermedad Profesional causadas por exposición a agentes cancerígenos entre el conjunto de los trabajadores en activo, a los que habría que sumar un número indeterminado de reconocimientos entre trabajadores jubilados, muchos de ellos producto de largas batallas judiciales.

La deliberada falta de colaboración de las empresas en el rápido reconocimiento de sus responsabilidades se agrava por la falta de actuación de las administraciones para agilizar los procedimientos y eliminar los conflictos, lo que deriva en la judicialización generalizada de las demandas en las víctimas y de sus familiares, procesos que en demasiadas ocasiones terminan tras el fallecimiento de la persona afectada. A este sufrimiento individual habría que sumar los efectos que tiene la práctica sistemática de las Mutuas al notificar como comunes las contingencias profesionales: sobrecargar los Sistemas Públicos de Salud y derivar los costes económicos de la asistencia médico-sanitaria y de las prestaciones al conjunto de la sociedad.

Esta situación nos ha obligado a los sindicatos a incluir el cáncer en un lugar prioritario dentro de nuestra acción sindical en materia de salud laboral, desde el convencimiento de que la mayor parte de los cánceres de origen ocupacional son prevenibles identificando la presencia en las empresas de los agentes cancerígenos, eliminándolos, evaluando el riesgo de aquellos que no se pueden eliminar, adoptando medidas preventivas colectivas e individuales, formando e informando a los trabajadores y realizando la vigilancia de la salud específica a los riesgos identificados. Nuestros esfuerzos para lograr una mayor visibilización de estas patologías profesionales también se han centrado en intentar lograr un aumento en la declaración de Enfermedades Profesionales causadas por agentes cancerígenos, en reclamar una apuesta desde los poderes públicos por la investigación sobre las exposiciones ocupacionales a agen-

tes cancerígenos.

CCOO y UGT somos conscientes de la dificultad de estos objetivos pero la experiencia que hemos acumulado en el caso del amianto nos demuestra que la adopción de medidas efectivas y negociadas por los agentes sociales tiene impactos positivos en la prevención de estas patologías.



CCOO ya en el año 2011 lanzó una campaña de sensibilización sobre el cáncer laboral. Más información en:
<http://www.cancerceroeneltrabajo.ccoo.es/>

El conocimiento acumulado durante décadas sobre el amianto debiera servir para asumir la necesidad de aplicar el principio de precaución ante la avalancha de nuevas sustancias que cada día pone la industria en el mercado sin asegurarse previamente de su inocuidad. Pero también para intervenir sobre exposiciones a agentes sobradamente conocidos, como es el caso de la sílice cristalina, tradicionalmente asociada a la enfermedad de la silicosis y al sector de la minería del carbón pero que en la actualidad afecta a un número creciente de trabajadores de diversos sectores y que está incluida en la lista de cancerígenos de la IARC, aunque no en la normativa española y europea sobre productos cancerígenos. Las patologías producidas por el amianto y por la sílice comparten efectos neumoconióticos y cancerígenos, por lo que los recursos que las administraciones públicas dedican a ellas también pueden ser compartidos. Sin embargo la no consideración como enfermedad invalidante en los estadios iniciales de la silicosis, la silicosis en grado 1, obliga a los trabajadores afectados a continuar expuestos al agente, facilitando la progresión de la enfermedad.

Por todos estos motivos, CCOO junto con la UGT hemos querido trasladar al Gobierno de España, a los de las comunidades autónomas y a los de los ayuntamientos las siguientes propuestas:

- Aprobación de legislaciones adecuadas para reducir la exposición y las conductas de riesgo, ya que es necesario limitar el riesgo de exposición a los carcinógenos ocupacionales y ambientales.
- Solucionar de forma definitiva el problema de sub-

registro de enfermedades ocasionadas por el trabajo, mejorando los procedimientos de notificación y coordinando a los diferentes agentes que intervienen en su declaración.

→ Actualización y ampliación del listado de EE.PP. teniendo en cuenta las últimas evidencias científicas.

→ Elaboración de un primer catálogo de profesiones que estudie la aplicación de coeficientes reductores, incluyendo aquellas expuestas a agentes cancerígenos, cuestión pendiente de desarrollo del Acuerdo Social y Económico.

→ Puesta en marcha de un registro de tumores de ámbito estatal que permita discriminar aquellos de origen laboral, teniendo en cuenta tipología y agentes relacionados.

→ Fomento de la investigación sobre exposiciones a cancerígenos laborales, incrementando la dotación presupuestaria de los organismos públicos científicos, sanitarios y académicos dedicados a estos cometidos.

→ Establecer, de manera coordinada entre administraciones central y autonómicas, un programa de control e inspección sobre la aplicación de la normativa REACH por parte de las empresas, con el fin de garantizar su cumplimiento; y con el objetivo de eliminar del mercado las sustancias cancerígenas, mutágenas y tóxicas para la reproducción, con una producción igual o superior a 1 tonelada al año que no hayan sido registradas conforme a dicha normativa.

→ Aprobación de un plan de medidas sociales, laborales y administrativas destinadas a facilitar la reincorporación al trabajo de los supervivientes de cáncer de una manera progresiva y adecuada a sus capacidades psicofísicas actuales.

→ Compromiso del Gobierno de España de actuar como agente activo en apoyo de las iniciativas de prohibición mundial del amianto en todas las instancias internacionales.

→ Aplicación del Protocolo de Vigilancia de la Salud específica del amianto a la población expuesta tanto laboral como ambientalmente

→ Reconocimiento automático de la contingencia profesional en los trabajadores afectados por mesotelioma pleural que acrediten haber trabajado en empresas con riesgo de amianto, aunque no estén incluidas en el Registro de Empresas con Riesgo de Amianto.

→ Creación y/o mantenimiento en todas las CCAA de Unidades de Referencia para la Vigilancia de la Salud de los trabajadores afectados por estas patologías asegurando la formación continua de los profesionales que trabajan en ellas.

→ Establecimiento de un censo de edificios con amianto instalado y aprobación de un plan nacional para su retirada en colaboración con CCAA y ayuntamientos para cumplir con el objetivo fijado por el Parlamento Europeo.

→ Creación de un Fondo de Compensación a las personas afectadas por exposiciones laborales al amianto similar al de otros países, como Francia.

→ Inclusión de la sílice cristalina en la lista de sustancias, preparados y procedimientos del Anexo I del RD 665/1997, sobre agentes cancerígenos.

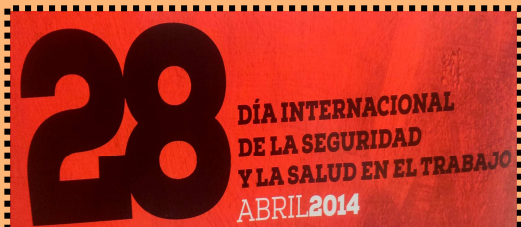
→ Fortalecer las normativas de prevención de la silicosis estableciendo un Valor Límite Ambiental de 0,05 g/m³, en la línea de EEUU y los países más avanzados de Europa.

→ Desarrollo de una estrategia de aplicación del Protocolo de Vigilancia de la Salud específico para la sílice cristalina aprovechando los recursos técnicos y asistenciales del amianto.

→ Reconocimiento de la silicosis grado 1 como enfermedad invalidante y, por tanto, dotada de prestación económica compensatoria.



CONCENTRACIONES Y LECTURA DE MANIFIESTO



Una vez más, se han realizado actos conmemorativos, como las tradicionales concentraciones frente a la sedes de los empresarios en algunas provincias, donde se han leído los correspondientes manifiestos, y se rindió homenaje a los trabajadores y trabajadoras que perdieron su vida en el trabajo en el año 2013.



Concretamente en León la concentración este año ha tenido lugar en Plaza del Ayuntamiento de Pola de Gordón para rendir homenaje a los seis mineros fallecidos en octubre de 2013 en la Hullera Vasco Leonesa.



Concentración en Salamanca

Concentración en Palencia

ACERCAMIENTO A LOS MÁS JÓVENES

En varias provincias se han impartido charlas de sensibilización dirigidas a estudiantes de formación profesional y ciclos superiores, con el fin de informarles de sus derechos en materia de salud laboral en su próximo futuro laboral. No obstante, este año también se ha querido llegar a los más pequeños a través de la campaña de sensibilización ante la prevención de riesgos de los escolares, más conocida como "KUY-DAO".



Charla en Ponferrada

HOMENAJE AL OBRERO



Como viene siendo tradición, cada 28 de Abril en Comisiones Obreras Salamanca un grupo de delegados y delegadas de prevención y responsables del sindicato, acudieron al monumento al obrero para realizar una ofrenda floral en homenaje a las víctimas de los accidentes de trabajo.

EL 28 DE ABRIL DESDE LA SECRETARÍA

Bajo el lema "No tragues con todo, ¡DEFIENDE TU SALUD!" han tenido lugar en varias provincias castellanoleonesas diversas JORNADAS INFORMATIVAS dirigidas a DELEGADOS Y DELEGADAS DE PREVENCIÓN

Las jornadas, cuyos temas principales fueron el riesgo químico y los riesgos psicosociales, se han celebrado en Ávila, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, donde han intervenido entre otros, los máximos responsables de Salud Laboral de CCOO.



Jornada en Valladolid



Jornada en Salamanca



Jornada en Segovia



Jornada en Soria



Jornada en Ávila

PERFORMANCE DEL GRUPO DE TEATRO "PIE IZQUIERDO"



En Valladolid un centenar de delegados y delegadas de prevención acudieron a las puertas de la sede de la Mutua Universal, para presenciar una representación satírica sobre los problemas con los que se suelen enfrentar los trabajadores y trabajadoras con las mutuas. La representación corrió a cargo de la compañía de teatro "Pie Izquierdo", en la que un actor representaba a trabajadores que acuden a la mutua, y por su parte otra actriz ejercía de médica de una mutua. Ambos llevaron a cabo una parodia donde pusieron en escena tres casos muy ilustrativos para mostrar el proceder habitual de estas organizaciones. "El primer caso era de un fontanero con una lesión en un pie que venía a pedir la baja. El segundo era un trabajador que opera con productos tóxicos. Y por último, una mujer embarazada de ocho meses y medio.